

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

DECRETO EXENTO N° : $\frac{1797}{}$

ERCILLA, 27 Octubre de 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal y D.F.L. 1/96, que fija texto refundido coordinado sistematizado Ley N° 19.070 y sus modificaciones;
 - 2.- La Res. Nº 1.600 de 2008, Contraloría General de la República;
 - 3.- Solicitud de Permiso Administrativo que se acompaña;
 - 4.- Estatuto Administrativo, para funcionarios Públicos, Ley Nº 18.834;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones:

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a Don (a) MARJORIE BELÉN CALHUEQUE RUCAL R.U.T. Nº 17.991.324-0, Asistente de Párvulos, S. Cuna Antu Rayen, Chacaico, Comuna Ercilla, para que haga de Medio día de Permiso Administrativo, por el Día 29 de Octubre de 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPI

AHH/AHH/AHV/EPGP/dvć.

DISTRIBUCION:

- Unidad Ley 20.285.
- Departamento Educación.
- Archivo Municipalidad